

INTENDENCIA ESPECIAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

RESOLUCION NUMERO 001789 DE MAYO 20-1.987

*Per Jord 52*

Por la cual se reconoce Personeria Juridica a la "Junta de Accion Comunal del Barrio SERRANILLA" San Andrés, Isla Intendencia de San Andrés.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la Resolución No. 00749 de 1.981, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor LUIS ARGEMIRO LOPEZ DAVID, con cédula de ciudadanía No 17.115.283 de Bogotá en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio SERRANILLA, San Andrés, Isla Intendencia de San Andrés, constituida el día 30 de Agosto de 1.986, presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personeria Juridica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en el decreto 1930 de 1.979 y Resolución No. 00749 de 1.981.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Reconocese Personeria Juridica a la Junta de Acción Comunal del Barrio SERRANILLA, San Andrés Intendencia de San Andrés y apruébanse los estatutos.

ARTICULO 2o.- Registre como Representante Legal de la Junta el Presidente de la misma.

ARTICULO 3o.- Inscribese dicha Personeria Juridica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el diario Oficial y solo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1326 de 1.922)

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE:  
Dada en Bogota a los 20 días del mes de Mayo 1.987.

HELENA HERRAN DE MONTOYA  
Secretaria General

BLANCA LIBIA ARIAS  
Directora General de Integración y desarrollo de la Comunidad.

Es fiel copia de la copia que reposa en los archivos de la Promotoria Regional de Acción Comunal. En constancia se firma en San Andrés, Isla a los primeros días del mes de Junio 1.990.

REBECA LYNN ROCHA  
JEFE PROMOTORIA REGIONAL  
MINISTERIO DE GOBIERNO

